CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
19831 - RU 2083633
14 OCTUBRE 2025 09:28 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito Villa Kintiarina fue creado mediante Ley N° 30349 el 14 de octubre de 2015 durante el gobierno del presidente Ollanta Moisés Humala Tasso; es uno de los diecisiete distritos de la Provincia de La Convención, departamento del Cusco; ubicado a 705 m. s. n. m.

Que, el distrito de Villa Kintiarina está ubicado en el hermoso Valle del Río Apurímac, una región de una belleza natural impresionante. Este distrito se caracteriza por su capital, el pintoresco pueblo de Villa Kintiarina, que es el corazón de la comunidad y un ejemplo de la hospitalidad de su gente. El entorno natural del distrito es igualmente impresionante, con sus paisajes montañosos y la proximidad al río Apurímac, lo que brinda oportunidades para la práctica del turismo ecológico y actividades al aire libre.

Que, el distrito de Villa Kintiarina se destaca por una serie de actividades que definen la vida de esta comunidad. Entre estas actividades sobresalen la producción de cacao y coca. Estas dos industrias han sido fundamentales en la economía local, brindando oportunidades de empleo y fuentes de sustento a muchas familias. La producción de cacao no solo es una fuente de ingresos para la población local, sino que también contribuye a la calidad del chocolate peruano, reconocido por su sabor excepcional en todo el mundo. Además, la producción de coca ha sido una parte tradicional de la cultura local y se ha utilizado con fines medicinales durante generaciones.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Villa Kintiarina, ubicado en la provincia de La Convención, departamento de Cusco, al conmemorar este catorce de octubre del dos mil veinticinco su 10° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Villa Kintiarina en la persona de su alcalde, Melquiades Bendezu Cordero y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima,13 de octubre de 2025.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
BELLIDO UGARTE Guido FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/10/2025 18:09:02-0500